

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO060 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA ORAL BOGOTA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 038

Fecha: 3/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 31 031 2010 00134	EJECUTIVO	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI - IGAC	SP CREATIVOS LTDA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la demandada, para que en el término de diez (10) días acredite las gestiones que ha realizado para el pago de la obligación impuesta dentro del presente proceso.	02/11/2023	
1100133 31 033 2006 00084	EJECUTIVO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA	JB CELULARES LTDA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: requerir al representante legal de la Nación-Ministerio de Justicia y del Derecho, así como a su apoderado para que den estricto cumplimiento a las órdenes contenidas en la providencia del 27 de julio de 2023.	02/11/2023	
1100133 31 035 2008 00256	EJECUTIVO	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ	ANA ROCHA DE VAN DER LAAT	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Por Secretaría, líbrese la respectiva comunicación el Banco Itaú haciendo envío de las providencias del 19 de enero y 13 de julio de 2023.	02/11/2023	
1100133 43 060 2016 00319	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BIBIANA ANDREA RAMIREZ ZAPATA	HOSPITAL DE SARARE	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera (Reparto) se concede el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia de 21 de septiembre de 2023 (2023-0251RD).	02/11/2023	
1100133 43 060 2017 00252	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUZ MARIA RAMIREZ	HOSPITAL SANTA CLARA E.S.E.	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO Correr traslado por el término de tres (3) días la liquidación de costas.	02/11/2023	
1100133 43 060 2019 00339	ACCION CONTRACTUAL	FUNDACION FORJA	DEPARTAMENTO ADM. DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera (Reparto) se concede el recurso de apelación interpuesto por el demandado contra la sentencia de 21 de septiembre de 2023 (2023-0252CC).	02/11/2023	
1100133 43 060 2019 00384	EJECUTIVO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	MUNICIPIO DE MARGARITA - BOLIVAR	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la demandada, para que en el término de diez (10) días acredite las gestiones que ha realizado para el pago de la obligación impuesta dentro del presente proceso.	02/11/2023	
1100133 43 060 2020 00021	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULI ANDREA POVEDA LEAL Y OTROS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE DENIEGA NULIDAD PRIMERO: Declarar no probada la causal de nulidad procesal por indebida notificación presentada por la parte demandada Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., por las razones expuestas. (...)	02/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2020 00056	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BRAYAN VARON GAITAN	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección A, en sentencia de segunda instancia del 10 de agosto de 2023.	02/11/2023	
1100133 43 060 2020 00250	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHONATTAN ESTEBAN ALMANZA CASTAÑEDA Y OTROS	FISCALIA GENERAL-DEAJ	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección B, en sentencia de segunda instancia del 11 de agosto de 2023.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00112	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HOLGER HORACIO DIAZ HERNANDEZ	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO QUE ADMITE APELACION	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00116	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOGELINA CORDOBA MURRAY Y OTROS	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD Y SUBRED NORTE	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: Conceder el recurso de apelación en efecto suspensivo, el cual fue interpuesto por la parte actora en contra de la sentencia del del 30 de agosto de 2023.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00144	ACCION CONTRACTUAL	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	JAIME IVAN ORDOÑEZ ORDOÑEZ Y OTROS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR (...) SEGUNDO: Requerir por segunda vez a la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca para que en el término de diez (10) días remita el expediente físico o virtual del radicado 25023 26000 2000 01208, demanda que fue presentada por el departamento de Cundinamarca en contra de la Cooperativa Interregional de Colombia y la sociedad La Previsora S.A. TERCERO: Ampliar el término otorgado al Departamento de Cundinamarca para que en diez (10) días indique cuales son los expedientes de los procesos que debió atender el doctor Andrés Eloy Ordoñez Ordoñez con ocasión del Contrato 0152 de 2000. Se fija el término de 5 días para que informe el espacio donde cursan tales expedientes con su número completo de radicación de 23 dígitos allegadas.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00198	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUILLERMO JOVANNY PRECIADO OLMOS Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE EDUCACION Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia de pruebas el 20 de noviembre de 2023 a las 2:30 p.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00217	ACCION DE REPARACION DIRECTA	BRAYAN STIVEN BECERRA GUEVARA Y OTROS	ICBF Y OTRO	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Requerir a la parte actora para que, en el término de diez días contadas a partir de la ejecutoria de esta providencia, informe al despacho sobre el estado de la consecución de la prueba del dictamen pericial por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (...)	02/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2021 00231	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SUJEY ARISTIZABAL	DESAJ Y OTROS	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE PRIMERO: Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Sub-Sección -B-, quien, en sentencia de 3 de marzo de 2023, resolvió modificar los numerales primero, segundo y cuarto de la parte resolutive de la sentencia de 13 de junio de 2022 (2022-0102RD), dictada por este despacho y confirmó lo demás.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00241	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YUDITH VALLANUEVA VARGAS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO PRIMERO: revocar la sanción por desacato impuesta al señor comandante del ejército nacional mediante auto del 11 de mayo de 2023.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00241	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YUDITH VALLANUEVA VARGAS Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la realización de la audiencia de pruebas el 14 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00244	ACCION DE REPARACION DIRECTA	EDER LUIS MEDINA NEGRETE Y OTROS	ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA	AUTO PRIMERO: Decretar el desistimiento de la prueba de recaudo de la Junta Médico Laboral del señor Eder Luis Medina Negrete. (...)	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00255	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JOHAN SMITH ALFONSO QUINTERO Y OTROS	POLICIA NACIONAL	AUTO Notifíquese personalmente de la advertencia de la nulidad a la parte demandada en los términos del artículo 137 del Código General del Proceso y una vez vencido el término establecido allí mismo, si la parte afectada no alega la causal de nulidad, esta quedará saneada, en caso contrario se abrirá tramite incidental para definir el asunto de conformidad con lo dispuesto en el numeral primero del artículo 209 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.	02/11/2023	
1100133 43 060 2021 00303	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMAR REINALDO PEREZ SANCHEZ	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR Por Secretaría, líbrese comunicación a la Dirección de Sanidad del Ejército Nacional para que, en el término de diez días, contadas a partir del recibo de la comunicación, informe sobre el estado de la Junta Médico Laboral del actor e informe si ha expedido o no las autorizaciones para los conceptos médicos requeridos para convocar la Junta Médico Laboral del actor.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00113	ACCION DE REPARACION DIRECTA	KELLY JHOANNA PULIDO PARRA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	AUTO QUE ADMITE APELACION PRIMERO: En el efecto suspensivo y para ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca- Sección Tercera (Reparto) se concede el recurso de apelación interpuesto por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC y la parte demandante contra la sentencia de 29 de septiembre de 2023 (2023-0262RD). (...)	02/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2022 00122	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA EUGENIA SEPULVEDA SOGAMOSO Y OTROS	HOSPITAL REGIONAL DE LA ORINOQUIA ESE	AUTO QUE ORDENA REQUERIR (...) SEGUNDO: Requerir al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para que en el término de diez (10) días remita la valoración psicológica de la señora MARÍA EUGENIA SEPÚLVEDA SOGAMOSO y la valoración de las historias clínicas de atención de MARÍA EUGENIA SEPÚLVEDA SOGAMOSO y el menor ALBERT DANIEL CUBURUCO SEPÚLVEDA entre el 11 de octubre de 2020 y el 26 de octubre del mismo año. TERCERO: Ordenar a la parte actora para que envíe los documentos allegados al despacho al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y adelante los trámites pertinentes para la obtención de esta prueba de recaudo, teniendo en cuenta que es la última pendiente por recaudar.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00138	ACCION DE REPARACION DIRECTA	URIEL ANDRES RODRIGUEZ CAMPOS Y OTROS	LA NACION-MINISTERIO DE INTERIOR Y DE JUSTICIA-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC	AUTO QUE ORDENA REQUERIR SEGUNDO: Aceptar el desistimiento del recaudo de la prueba de la valoración pericial de la pérdida de capacidad laboral de la Junta Regional de Calificación de Invalidez de Bogotá D.C. y Cundinamarca. TERCERO: Requerir por segunda vez a la Procuraduría General de la Nación para que en el término de diez (10) días remita el proceso con radicado IUS-2020-186735 IUC D-2020-1488425.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00220	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DEVANIS MANUEL BATISTA RAMOS	NACION - MIN DEFENSA -EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA REQUERIR PRIMERO: Exhortar a la parte actora para que informe al despacho cuando le sea notificada el acta de junta médico laboral practicada al señor Devanis Manuel Bautista Ramos titular de la C.C. 1.007.246.752. Una vez se recaude el acta se procederá a fijar fecha para la celebración de la audiencia de pruebas.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00229	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JESUS ALBERTO REINA LEON	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia inicial el 24 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00236	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ROSA HERMENCIA GRANADOS RATIVA Y OTROS	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	AUTO QUE RESUELVE PRIMERO: declara no probada la excepción de °prescripción de las acciones del contrato de seguro°, conforme lo anotado en precedencia.	02/11/2023	
1100133 43 060 2022 00253	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FAIBER JOSE BARRIENTOS FLOREZ	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	AUTO QUE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO PRIMERO: Poner en conocimiento de las la documental mencionada en el acápite de antecedentes y relacionadas en el archivo 29, 31, 32 y 33 del OneDrive del expediente digital.	02/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2023 00034	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA PATRICIA PUERTO JIMENEZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	AUTO QUE RESUELVE PRIMERO: Declarar no probada la causal de nulidad procesal por indebida notificación presentada por Procuraduría General de la Nación, conforme lo anotado en precedencia.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00082	ACCION CONTRACTUAL	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.	ASEO INTERNACIONAL S A ESP	AUTO QUE RESUELVE PRIMERO: No reponer la providencia del 19 de julio de 2023. SEGUNDO: Rechazar por improcedente el recurso de apelación interpuesto contra el auto del 19 de julio de 2023, conforme lo anotado en precedencia.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00115	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ARGEMIRO ARANGO GIRALDO Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia inicial el 15 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00117	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SANDRA MARTINEZ Y OTROS	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia inicial el 22 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00185	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELMIRA MARTIN LIZARAZO	AUTO FIJA FECHA Se fija fecha para la celebración de la audiencia inicial el 17 de noviembre de 2023 a las 10:00 a.m.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00221	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OMER DAZA Y OTROS	MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda presentada por los ciudadanos Omer Daza, Beralda Correa de Daza, Karina Daza Correa, Heny Daza Correa, Johan Daza Correa, Wilfran Daza Correa, contra la Nación- Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00231	ACCIONES POPULARES	SHARON NATALIA BELTRÁN GARZÓN	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ S. A. E. S. P.	AUTO FIJA FECHA PRIMERO: Abrir a pruebas el proceso por el término de hasta de veinte (20) días. SEGUNDO: Tener como tales las pedidas por las partes y enunciadas en la parte motiva de esta providencia. TERCERO: Fijar el viernes diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), a las once de la mañana (11:00 a.m.) para la práctica de pruebas.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00246	ACCION DE REPARACION DIRECTA	INDUPALMA MTD A	LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA NACIONAL DE ADMINISTRACION DE JUSTICIA	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de reparación directa presentada por La Industrial Agraria La Palma Ltda. - INDUPALMA en contra de Nación - Rama Judicial, Nación - Ministerio de Hacienda, Nación - Ministerio de Trabajo y la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES. SEGUNDO: Rechazar la demanda por caducidad respecto de la Nación - Rama Legislativa - Congreso de la República.	02/11/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100133 43 060 2023 00249	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELMIRA MARTIN LIZARAZO	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Repetición que instauró la Nación – Ministerio de Educación Nacional en contra de Celmira Martín Lizarazo.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00260	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN AUGUSTO DANGOND LOPEZ	RAMA JUDICIAL Y FISCALIA GENERAL DE LA NACION	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA PRIMERO: Rechazar la demanda por las razones expuestas en la parte considerativa.	02/11/2023	
1100133 43 060 2023 00271	ACCION DE REPETICION	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	CELMIRA MARTIN LIZARAZO	AUTO ADMITE DEMANDA PRIMERO: Admitir la demanda de Repetición que instauró la Nación - Ministerio de Educación Nacional en contra de Celmira Martín Lizarazo.	02/11/2023	

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE



Joel Fernanda Ardila Romero

Secretaria Juzgado 60 Administrativo del circuito de Bogotá